



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No. 20174100299781 ✓

Fecha: 04-09-2017



Bogotá, D. C.,

CORREO CERTIFICADO

Señor

VÍCTOR MARIO GASCA HURTADO

Carrera 8C # 186 – 67 Int 2 Apto 504

victormariogasca8520@gmail.com ✓

Ciudad

Asunto: NOTIFICACIÓN POR AVISO – RESOLUCIÓN No. 218 DE 09/08/2017

NOTIFICACIÓN POR AVISO

Por medio de este aviso le notifico la Resolución No. 218 del 09 de agosto de 2017, proferida por el Secretario Distrital de Gobierno, *“Por la cual se reconocen unas prestaciones sociales”*

Se le advierte que de conformidad con el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011) esta notificación se considera surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega de este aviso en el lugar de destino.

Contra la Resolución que se notifica procede el recurso de reposición dentro de los diez (10) días siguientes a su notificación, el cual podrá interponer ante la Dirección de Gestión del Talento Humano de la Secretaria Distrital de Gobierno, de conformidad con lo establecido en los artículos 76 y 77 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo – Ley 1437 de 2011.

Se acompaña copia íntegra de la Resolución No. 218 del 09 de agosto de 2017, objeto de notificación.

Cordialmente,

MARTHA LILIANA SOTO IGUARÁN

Directora de Gestión del Talento Humano

Anexo Resolución No. 218 del 09/08/2017 en dos (2) folios.

Revisó: Wellington Vélez Velasco

Elaboró: Nancy Guerrero Gutiérrez

Edificio Liévano
Calle 11 No. 8 -17
Código Postal: 111711
Tel. 3387000 - 3820660
Información Línea 195
www.gobiernobogota.gov.co

ISO 9001: 2008
NTC GP 1000: 2009
BUREAU VERITAS
Certification



N° CO216101 - N° CP0202

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**